

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**COBEÑA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial SAU 5B “Valdevaleros Sur”, nueva redacción del artículo 64 referente a la ordenanza IV. Equipamientos (enero 2023), redactada por el arquitecto municipal a instancias del Ayuntamiento de Cobeña, y someter el expediente y los documentos de la citada modificación puntual y el Documento Ambiental Estratégico a consultas e información pública.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todas las personas que se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente para que presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.ayto-cobena.org/> .

En Cobeña, a 26 de enero de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/1.455/23)

